

Foro Inade

Javier López y García de la Serrana: “El seguro de pérdida de beneficios debe ser autónomo e independiente”

- La Cátedra Fundación Inade – UDC presenta su séptimo Cuaderno: “El seguro en la empresa. Estudio sobre las obligaciones de las partes contratantes del seguro, los seguros de daños y el seguro de responsabilidad civil”
- Fundación Inade solicita a las universidades gallegas un paso al frente a la hora de crear cultura en materia de gestión de riesgos y seguros

21/12/2022 La Universidad de A Coruña y Fundación Inade presentaron el pasado lunes 19 de diciembre el séptimo volumen de la colección Cuadernos de la Cátedra, una obra elaborada por el abogado y doctor en Derecho, Javier López y García de la Serrana, bajo el título: “El seguro en la empresa. Estudio sobre las obligaciones de las partes contratantes del seguro, los seguros de daños y el seguro de responsabilidad civil”.

Inauguró la jornada el rector de la Universidad de A Coruña, Julio Abalde, acompañado en la mesa presidencial por el presidente de Fundación Inade, José Ramón Santamaría; el director del Área de Competitividad del IGAPE, Norberto Penedo Rey; el decano de la Facultad de Derecho, Xulio Ferreiro; y el director de la Cátedra Fundación Inade – UDC, Fernando Peña.

El presidente de Fundación Inade aprovechó la ocasión para solicitar, no solo a la Universidad de A Coruña, si no a todas las universidades gallegas, “un paso al frente en materia de gestión de riesgos y seguros”, añadiendo a los programas formativos asignaturas a este respecto.

Javier López y García de la Serrana presentó su obra a más de un centenar de asistentes. Un estudio dedicado “al empresario (...) cuya labor se traduce en un efecto multiplicador de la economía”, y que tiene como objetivo ayudarle a entender y gestionar los contratos de seguros en su organización.

“El Cuaderno comienza con un análisis de la importancia del seguro en el desarrollo económico de la sociedad en general y de la empresa en particular, para después adentrarse en el estudio de las obligaciones de las partes contratantes de cualquier seguro, así como el principio de buena fe contractual que debe regir en el contrato de seguro. A continuación, se analizan los aspectos más relevantes de los seguros de daños para empresas, con un especial análisis del seguro multirriesgo y un estudio detallado del seguro de lucro cesante por paralización de actividad. Igualmente son objeto de revisión el seguro de crédito, el de caución, el de responsabilidad civil y el de defensa jurídica”, relató el autor.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

Tras la presentación oficial tuvo lugar una mesa redonda, moderada por Fernando Peña, y en la que participaron como ponentes: el autor del Cuaderno; Ana Alonso, vicedirectora general de Citic Hic Gándara Censa; Adolfo Campos, director de Fundación Inade; y Juan Antonio Armenteros, socio director de Armenteros Abogados.

Durante el coloquio profundizaron en uno de los temas más controvertidos de la obra: el seguro de lucro cesante, también conocido como seguro de pérdida de beneficios.

Tras la pandemia se intentó sufragar el cierre temporal de algunos establecimientos a través de las coberturas de pérdida de beneficios. Sin embargo, dichas coberturas suelen estar asociadas a un daño material, derivado, por ejemplo, de un incendio o una inundación. Distinta es la situación de aquellas empresas que, durante la crisis del COVID-19, cerraron por mandato gubernamental, ya que cómo no existe un daño material, el lucro cesante no estaba cubierto en la mayoría de las pólizas.

Este asunto ha llegado a los tribunales y, predominantemente, las sentencias han sido favorables a las compañías. No obstante, y para que esta situación no vuelva a suceder, Javier López y García de la Serrana recomienda que “el seguro de pérdida de beneficios debe ser autónomo e independiente”.

En la obra, el autor reflexiona sobre si se la Ley de Contrato de Seguro contempla esta opción y su conclusión es la siguiente: “el legislador configura este tipo de seguro como necesariamente vinculado a la producción de un siniestro que, además, debe venir expresamente definido en el propio contrato (...) Por lo tanto, lo que habría que dilucidar es si es posible que el “siniestro” cubierto por esta contingencia sea la paralización o cese del negocio en sí, por cualquier causa”.

Volviendo a la mesa redonda, trataron también los límites en el seguro de responsabilidad civil: “Los empresarios deben revisar los límites de sus pólizas de responsabilidad civil, ya que podrían ser insuficientes, especialmente si tenemos en cuenta la última reforma del baremo”.

Otros de los temas abordados fueron: el cumplimiento del cuestionario, y cómo puede afectar el ocultar información a la hora de pagar el siniestro, y el impago de la prima, tanto la primera como las sucesivas.

La jornada finalizó alrededor de las 19:30 horas y, desde entonces, el Cuaderno ya está disponible tanto para descargar online, como para solicitar el envío de un ejemplar físico a través de [este enlace](#).

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944